

BASES PÚBLICAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN:

FERIA NAVIDEÑA MUNICIPAL

20,21 y 22 DE DICIEMBRE 2024

GIMNASIO MUNICIPAL

I. ASPECTOS GENERALES

La Feria Navideña Municipal 2024, tiene por finalidad proporcionar un espacio de desarrollo a emprendedores y artesanos para exhibir y vender sus productos, contribuyendo al impulso de nuestra economía local en temporada navideña.

Te esperamos los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2024, en el Gimnasio Municipal de Freire, desde las 11:00 hasta las 21:00 horas, con 120 espacios disponibles.

¡Súmate y postula a ser parte de esta celebración navideña!

2 . CRONOGRAMA FERIA NAVIDEÑA

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PERIODO</u>
Bases disponible Feria Navideña	18 AL 29 de noviembre
Selección Postulantes	05 diciembre
Aclaración dudas otros	05 al 06 diciembre
Notificación Nros de Puestos	16 diciembre
Inicio Feria	20 dic. A las 11:00 hrs.
Termino	22 dic a las 21:30 hrs.

3.- DIFUSION DE BASES FERIA NAVIDEÑA 2024

Las bases de la Feria Navideña estarán disponibles a partir del 18 de noviembre de 2024 y podrán descargarse desde el sitio web oficial www.castromunicipio.cl. También se difundirán a través de las plataformas

digitales municipales, incluyendo la página web, Facebook e Instagram. Para quienes prefieran retirarlas de forma presencial, estarán disponibles en la Oficina de Partes, ubicada en Blanco Encalada N°273, Edificio Municipalidad de Castro, y en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en Freire N°427.

4.- DEL LUGAR, FECHA Y HORARIO DE LA FERIA NAVIDEÑA

La Feria Navideña se llevará a cabo en el Gimnasio Municipal de Castro los días 20, 21 y 22 de diciembre, funcionando entre las 11:00 y las 21:30 horas. Para garantizar el cierre adecuado de cada jornada y la correcta desocupación de los puestos, el acceso al público general finalizará a las 21:00 horas.

5.- DE LA POSTULACION

La Feria Navideña contará con aproximadamente 120 espacios o puestos, los cuales serán asignados a los contribuyentes que cumplan con los requisitos, postulen dentro del plazo indicado y resulten seleccionados.

La Municipalidad proporcionará un formulario de postulación junto con las bases, que deberá ser completado y presentado dentro del plazo establecido para su evaluación. Además, será obligatorio adjuntar al menos tres fotografías de los productos al formulario. **Es importante destacar que las postulaciones que no incluyan las fotografías requeridas serán automáticamente descalificadas.**

La Municipalidad de Castro designará una comisión evaluadora responsable de seleccionar a los postulantes según las normas establecidas en las bases.

El plazo de postulación finaliza el 29 de noviembre a las 13:00 horas, y los formularios deben entregarse en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco N° 273.

¡No te pierdas la oportunidad de ser parte de esta iniciativa!

Podrán participar:

- Cualquier persona natural con o sin iniciación de actividades residente de la comuna de Castro, que tenga un emprendimiento. (acreditar domicilio. Registro Social Hogares, recibo luz agua etc.)
- Artesanos, residente de la comuna de Castro.
- En ambos casos no deben poseer patente comercial ni permiso precario municipal (sin negocio establecido).

III DE LA SELECCIÓN

El proceso de selección de participantes estará a cargo del Alcalde de la Municipalidad de Castro, quien designará una comisión evaluadora para revisar, analizar y clasificar las postulaciones, conforme a lo establecido en el decreto de la actividad.

Los postulantes seleccionados serán asignados a los puestos por dicha comisión. Es importante señalar que los emprendedores dedicados a la repostería y/o alimentos deberán adjuntar su resolución sanitaria al momento de presentar su solicitud.

Se excluyen de la selección los emprendimientos relacionados con la venta de alcohol y ropa usada reciclada. Asimismo, los emprendedores que comercialicen productos nuevos que no hayan sido elaborados por ellos deben presentar comprobantes como boletas o facturas ante el Servicio de Impuestos Internos para gestionar el giro correspondiente.

Por último, los participantes seleccionados deben informar con anticipación si no podrán asistir debido a circunstancias de fuerza mayor, para permitir la reasignación del puesto a alguien de la lista de espera.

IV DE LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL EVENTO

La organización, supervisión y evaluación de este evento estarán a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO), a través de la Oficina de Fomento Productivo, la Oficina de la Mujer y OMIL.

Para garantizar la eficacia de este evento, se designarán tres coordinadores generales, quienes serán responsables de diferentes aspectos del mismo. Los coordinadores os son:

- 01 Representante Oficina Fomento Productivo
- 01 Representante Oficina de la Mujer
- 01 Representante Oficina Omil
- 01 Representante Oficina Uif
- 01 Representante Oficina Prodesal

Las funciones de los coordinadores incluyen:

- Facilitar la comunicación entre la Municipalidad y los adjudicados.
- Coordinar la entrega de los puestos el día 20 de diciembre a las 9:00 horas en el Gimnasio Municipal, para que todo esté listo para el público de 11:00 a 21:30 horas.
- Para los días 21 y 22 , la hora de llegada será a las 10:30, asegurando que todo esté preparado para el público de 11:00 a 21:30 horas.
- Supervisar el desarrollo del evento.
- Coordinar la seguridad y el orden público en el evento.

V REGLAMENTO DE USO

1. El espacio asignado es exclusivo para el solicitante registrado y no podrá ser compartido con personas no incluidas en los registros de postulación.
2. Cada participante debe traer una mesa plegable de ancho inferior a 2 metros, una silla y un mantel de color rojo o verde.
3. Es obligatorio que cada participante decore su espacio con motivos navideños.
4. Se espera que cada participante mantenga su espacio limpio y ordenado, retirando cualquier basura y depositándola en los contenedores del Gimnasio.
5. Para las necesidades de alimentación, se proporcionará un espacio común en el segundo piso del gimnasio. Cada expositor será responsable de su comida. Este espacio estará equipado con mesas y un hervidor eléctrico para su conveniencia.

VI DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

1. Artesanos y emprendedores que fabriquen sus productos deben cancelar \$7.000 por cada día de la Feria, lo que suma un total de \$21.000 por los tres días.
2. En el caso del rubro de Repostería y/o Alimentos, el costo será de $\frac{1}{4}$ UTM vigente al momento de la cancelación, por cada día de la Feria, (deben contar con Resolución Sanitaria)
3. Los emprendimientos que se dedican a la reventa de productos nuevos deben presentar sus boletas, órdenes de compra o facturas al Servicio de Impuestos Internos, que calculará el monto a pagar por concepto de renta presunta.

4. Cualquier trámite ante el Servicio de Impuestos Internos debe completarse antes del 20 de diciembre de 2024, para asegurar que cuenten con su giro de impuesto en caso de una fiscalización.

5. Aquellos postulantes que ya tengan una situación de “Inicio de Actividades” deberán efectuar un traslado de boletas durante los tres días de la Feria.

6.- Aquellas personas que tienen **GIROS PENDIENTES CON EL SII**, deben regularizar sus pagos, de lo contrario no podrá ser seleccionado a participar, ya que esto se verificara a través de la Tesorería Gral. De la Republica.

VII PLAZOS Y HORARIOS

- **RETIRO DE BASES:** A partir del 18 de noviembre, las bases estarán disponibles en la Oficina de Partes del Municipio (Blanco 273), en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) (Freire 427) o se podrán descargar en www.castromunicipio.cl
- **CIERRE DE POSTULACIONES:** Las postulaciones se recibirán hasta las 13:00 horas del 29 de noviembre en la Oficina de Partes del Municipio (Blanco 273).
- **ENTREGA DE RESULTADOS:** Los resultados se darán a conocer el 5 de diciembre de 2024 y estarán disponibles en la Oficina de Partes del Municipio (calle Blanco 273), en la DIDECO (Freire 427) y en las redes sociales del municipio.
- **FECHA DE LA ACTIVIDAD:** La Feria se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2024.
- **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:** La Feria estará abierta desde las 11:00 hasta las 21:30 horas.